

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 093-2019-MDP/A

PACHACÁMAC, 22 de mayo del 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC**

**VISTO:**

El Informe N° 088-2019-MDP/GSCMA-SGEMA de la Subgerencia de Ecología y Medio Ambiente, el informe N° 030-2019-MDP/GSCMA de Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, el Proveído N° 569-2019-MDP/GM de Gerencia Municipal, el informe N° 159-2019-MDP-GM-GAJ de Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 365-2019-MDP/GM de Gerencia Municipal; y,



**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".



Que, el numeral 3.1 del artículo 73 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los gobiernos locales son competentes para formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales;



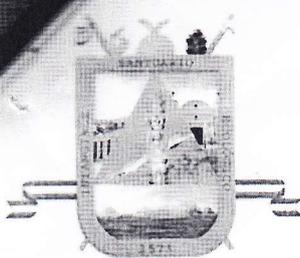
Que, en el artículo 51° del Decreto Legislativo N° 1278 que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, establece que las municipalidades deben valorizar prioritariamente los residuos orgánicos provenientes del mantenimiento de áreas verdes y mercados municipales, así como de ser factible los residuos orgánicos de origen domiciliario.



Que, la Resolución Directoral N° 457-2018-MINAM aprueba la guía metodológica para el cumplimiento de actividades de la meta 03: "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales 2019", que tiene como fecha límite de presentación el último día hábil del mes de diciembre.



Que, la Guía metodológica para la implementación de un Sistema de Manejo de Residuos Sólidos Municipales, nos indica conformar un equipo de planificación para la realización del estudio de caracterización de residuos sólidos, el cual debe ser designado a través de un documento oficial emitido por la autoridad municipal.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PACHACÁMAC

**"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 093-2019-MDP/A**

**PACHACÁMAC, 22 de mayo del 2019**

Que, con Informe N° 088-2019-MDP/GSCMA-SGEMA de la Subgerencia de Ecología y Medio Ambiente, propone designar por resolución de alcaldía la aprobación de la conformación del equipo de planificación para la realización del estudio de caracterización de residuos sólidos.

Que, con informe N° 030-2019-MDP/GSCMA de Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, solicita que se conforme el equipo técnico con los integrantes que estarán a cargo de realizar actividades programadas para el estudio de caracterización de residuos sólidos municipales de Pachacámac en cumplimiento a la meta 03 "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales", se propone designar por Resolución de Alcaldía al personal responsable que estará integrado:



| Gerencia / Subgerencia  | Responsabilidad                |
|---|--------------------------------|
| Subgerencia de Ecología y Medio Ambiente                      | Abel Pillaca Yañe              |
| Gerencia de Planeamiento y Presupuesto                        | Roberto Torres Huerta          |
| Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitación Urbana | Juan Alberto Amesquita Maquera |
| Gerencia de Administración y Finanzas                         | Feliz Aznaran Infantes         |
| Subgerencia de Logística                                      | Rubén Cayanchi Gómez           |
| Gerencia de Rentas  | Pedro Víctor Espinoza Díaz     |

Que, con Informe N° 159-2019-MDP-GM-GAJ de Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable a la conformación del equipo de planificación para la realización del estudio de caracterización de residuos sólidos, con la propuesta de la Subgerencia de Ecología y Medio Ambiente de sus integrantes.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 39° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", se:

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR** el Equipo de Planificación para la Realización del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos, para realizar las actividades programadas en cumplimiento a la meta 03, el mismo que estará integrado por los siguientes funcionarios:

| Gerencia / Subgerencia                   | Responsabilidad   |
|--|-------------------|
| Subgerencia de Ecología y Medio Ambiente | Abel Pillaca Yañe |





"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 093-2019-MDP/A**

**PACHACÁMAC, 22 de mayo del 2019**

|   |                                |
|---|--------------------------------|
| Gerencia de Planeamiento y Presupuesto                        | Roberto Torres Huerta          |
| Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitación Urbana | Juan Alberto Amesquita Maquera |
| Gerencia de Administración y Finanzas                         | Feliz Aznaran Infantes         |
| Subgerencia de Logística                                      | Rubén Cayanchi Gómez           |
| Gerencia de Rentas  | Pedro Víctor Espinoza Díaz     |



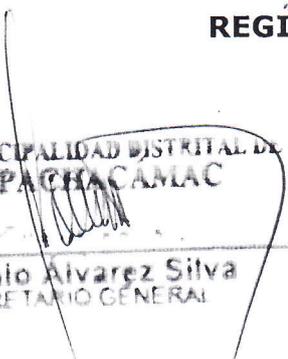
**ARTICULO SEGUNDO:** Encargar a la Subgerencia de Ecología y Medio Ambiente el cumplimiento de la presente resolución en lo referente a su competencia.

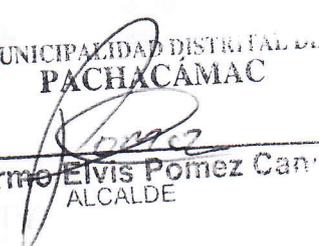


**ARTICULO TERCERO: PUBLÍQUESE** la presente Resolución de Alcaldía, en el portal de Web de la Municipalidad de Pachacamac

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC  
  
Antonio Alvarez Silva  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC  
  
Guillermo Elvis Pomez Carr  
ALCALDE